

	<b>MINUTA DE REUNIÓN</b>
--	--------------------------

<b>LUGAR DE REUNIÓN:</b> Facultad de Enfermería. Sala de Juntas	<b>Fecha:</b> 16/07/2018 <b>Hora comienzo:</b> 13:00 <b>Hora finalización:</b> 14:30
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b> Aprobación, si procede, de guías docentes de primer curso de grado en enfermería para el curso 18/19	
<b>ORDEN DEL DÍA Y TEMAS QUE SE HAN TRATADO</b>	
<b>ORDEN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN</b> (si fuera necesario) En próximas sesiones se someterán a aprobación las guías de primer curso que a las que se hayan propuesto modificaciones, así como las del resto de cursos	
<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b> (firmas) Juan Diego Ramos Pichardo Dolores Merino Navarro Montserrat Andrés Villas Esperanza Begoña García Navarro	
<b>AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR</b> Daniel Romero Rivera	
	<b>MINUTA DE REUNIÓN</b>

## **RESUMEN DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS**

Se revisan las guías de primer curso enviadas por los diferentes departamentos. Se elabora informe (se adjunta) que se envía a los departamentos con las propuestas de mejora y modificación de las guías.

## **RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS**



## **Informe de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Enfermería**

### **Guías docentes 2017/2018**

16/07/2018

**Asistentes:** Juan Diego Ramos Pichardo, Dolores Merino Navarro, Begoña García Navarro

**Excusan asistencia:** Montserrat Andrés Villas

**No asistentes:** Daniel Romero Rivera

A continuación, se detallan las propuestas de mejora, que se remiten a los Departamentos con docencia en el Grado de Enfermería, para las guías docentes de primer curso del año 2018/2019.

Con carácter general, en todas las asignaturas en las que participe más de un profesor, es necesario especificar cuál de ellos es el “Coordinador” de la asignatura, incluso en el caso de asignaturas en las que el coordinador no tenga docencia asignada en la misma. En el caso de profesorado pendiente de contratación o asignación, es conveniente especificar en la guía dicha circunstancia en el apartado “profesorado”.

- **Cuidados Básicos:** Indicar coordinar/a y resto del profesorado.

En el apartado sobre trabajo no presencial (C6) aparecen 10 horas consignadas a actividades en el contexto del espacio virtual. Sería conveniente especificar el tipo de actividades que se desarrollarán.

En Contenidos, la descripción de la unidad III tiene un error

En la evaluación del proceso, se recomienda cambiar la expresión “se podrán”, ya que es inespecífica.

En actividades programadas (20%) sería conveniente especificar el peso de cada una de esas actividades.

La memoria de verificación establece para la asignatura las competencias genéricas G1, G2, G3, G7, G8, G11, G12, G17, G20, G21, mientras en la guía aparecen G1, G2,

G3, G4, G5, G6, G7, G8, G10, G11, G12, G14, G16, G17, G21. Sería conveniente ajustar la guía docente a la memoria de verificación.

La memoria de verificación establece para la asignatura las competencias específicas E14, E15, E16, E17, E36, E37, EU51, EU52, EU53, mientras que en la guía aparecen E16, E17, E18, E37, EU53, EU57, EU59, EU60. Sería conveniente ajustar la guía docente a la memoria de verificación

- Estructura y función del cuerpo humano I: Sería conveniente especificar tanto las actividades diferentes al examen que serán evaluables, como su ponderación. Resulta muy ambiguo en su redacción actual. Sería conveniente especificar en la evaluación qué actividades de evaluación son recuperables en segunda convocatoria.

- Estructura y función del cuerpo humano II: Sería conveniente especificar tanto las actividades diferentes al examen que serán evaluables, como su ponderación. Resulta muy ambiguo en su redacción actual. Sería conveniente especificar en la evaluación qué actividades de evaluación son recuperables en segunda convocatoria.

- Fisiopatología y soporte vital: Indicar coordinador/a. Sería conveniente especificar en la evaluación qué actividades de evaluación son recuperables en segunda convocatoria.

- Ciencias Psicosociales I: Indicar coordinador/a.

- Ciencias Psicosociales II: Indicar coordinador/a.

- Diferencias y desigualdades en salud y estrategias de promoción de salud: Indicar coordinador/a. La competencia genérica G21, asignada en la memoria de verificación del grado a esta materia/asignatura, debe constar en la guía docente. La competencia E21 indicada en la guía docente, no consta en la memoria de verificación del Grado para la asignatura, por lo que debe ser eliminada de la guía. En el apartado evaluación, se recomienda desarrollar el 40% de la puntuación final asignado a la evaluación del proceso, especificando actividades, ponderaciones de cada una de ellas, etc.

- Sexualidad y Salud: Se deben hacer constar las horas presenciales totales en el apartado C6. En el apartado sobre la evaluación se recomienda eliminar la expresión “en

líneas generales”, por resultar ambigua, y aclarar cuántos exámenes se realizarán, dado que se hace referencia a más de uno. Se recomienda aclarar la frase “La superación de una de las modalidades de evaluación y el aprobado de la otra dará derecho a la reserva de la modalidad superada durante una convocatoria más. Al comienzo de cada curso académico no se guardarán notas de ninguna parte del curso anterior”

- Historia, fundamentos teóricos y bases éticas de la enfermería: La memoria de verificación establece para la asignatura las competencias genéricas G1, G2, G3, G7, G8, G11, G12, G17, G20, G21, mientras en la guía aparecen G1, G2, G3, G4, G6, G7, G8, G10, G12, G16, G17, G20, G21, G22. Sería conveniente ajustar la guía docente a la memoria de verificación.

La memoria de verificación establece para la asignatura las competencias específicas E14, E15, E16, E17, E36, E37, EU51, EU52, EU53, mientras que en la guía aparecen E14, E15, E36, E37, EU68, EU69, EU73. Sería conveniente ajustar la guía docente a la memoria de verificación

- Alimentación, dietética y nutrición: La competencia EU68 no está contemplada para esta asignatura en la memoria de verificación del Grado, por lo que no debe aparecer en la guía docente. Se recomienda aclarar el método de evaluación:

\* Es recomendable dar pesos a cada parte sin referirse a “máximo” (puede entenderse que ese peso se puede modificar a la baja).

\* Tal y como está redactado actualmente “para obtener el aprobado en el examen será necesario superar el 35% del valor”, se puede entender que es sobre el valor sin ponderar, lo que puede llevar a confusión. Se recomienda aclarar esta cuestión

\* Se recomienda aclarar la frase “El alumnado que no obtenga ninguna puntuación en el apartado de actividades deberá superar el 50% del valor como mínimo (5 puntos)”

Reunida en la Facultad de Enfermería, el 16 de Julio de 2018, la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Enfermería